

## ACTA SESIÓN Nº898

En la ciudad de Santiago, a 7 de junio de 2018, siendo las 11:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 8°, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, dirigida por su Presidente, don Marcelo Drago Aguirre y con la asistencia de los Consejeros doña Gloria Alejandra de la Fuente González, don Francisco Javier Leturia Infante y don Jorge Jaraquemada Roblero. Actúa como Secretario del Consejo Directivo don José Manuel Ruiz Yáñez. Participa de la sesión el Director General don Raúl Ferrada Carrasco y la Directora Jurídico doña Andrea Ruiz Rosas.

### **Resolución de amparos y reclamos.**

Se integra a la sesión el Sr. David Ibaceta, Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo, junto a los Analistas asignados a cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos, respecto de los cuales los consejeros adoptan los acuerdos que se precisan a continuación:

- a) El amparo C338-18 presentado por don Javier Lorca Spronhle en contra de Municipalidad de Curicó.
- b) El amparo C635-18 presentado por doña Gloria Carrasco Nuñez en contra de Municipalidad de el Tabo.
- c) El amparo C574-18 presentado por don Álvaro Ignacio Tonelli Esparza en contra de Municipalidad de Curaco de Vélez.
- d) El amparo C991-18 presentado por doña Ilse Said Vivanco en contra de Superintendencia de Educación Escolar.
- e) El reclamo C1711-18 presentado por N. N. en contra de Municipalidad de Nacimiento.
- f) El reclamo C1771-18 presentado por N. N. en contra de Dirección de Educación Pública.



- g) El amparo C302-18 presentado por don Mauricio Sepúlveda González en contra de Subsecretaría de Derechos Humanos.
- h) El amparo C383-18 presentado por doña Tatiana Carolina Castro Puca en contra de Servicio de Salud Antofagasta.
- i) El amparo C462-18 presentado por don Esteban Rodríguez en contra de Superintendencia de Pensiones (SP).
- j) El amparo C508-18 presentado por doña Rosa López Calderón en contra de Municipalidad de Recoleta.
- k) El amparo C754-18 presentado por don Álvaro Bahamondes Pardo en contra de Carabineros de Chile.
- l) El amparo C755-18 presentado por don Álvaro Bahamondes Pardo en contra de Carabineros de Chile.
- m) El amparo C756-18 presentado por don Álvaro Bahamondes Pardo en contra de Carabineros de Chile.
- n) El amparo C781-18 presentado por don Álvaro Bahamondes Pardo en contra de Carabineros de Chile.
- o) El amparo C877-18 presentado por don Álvaro Bahamondes Pardo en contra de Carabineros de Chile.
- p) El amparo C879-18 presentado por don/ha Álvaro Bahamondes Pardo en contra de Carabineros de Chile.
- q) El amparo C395-18 presentado por don Javier Fortune Bayer en contra de Dirección del Trabajo.
- r) El amparo C530-18 presentado por doña Carolina Carvajal en contra de Subsecretaría de Salud Pública.

- s) El amparo C560-18 presentado por don Ariel Francisco Rivera Nieto en contra de Corporación Municipal de Castro.

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que el Consejo Directivo ha deliberado y adoptado los respectivos acuerdos de decisión, consistentes en rechazar o acoger los amparos o reclamos presentados a su conocimiento. Tales acuerdos y sus consideraciones se recogen en las decisiones respectivas, las que para todos los efectos se entenderán formar parte integrante de la presente acta, y se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo ([www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl)), sección "Seguimiento de Casos".

**1.- Decisiones pendientes de acuerdo. Para profundización del análisis.**

- a) El amparo C4155-17 presentado por don Matías Rojas Medina en contra de Municipalidad de San Clemente.
- b) El amparo C394-18 presentado por don Esteban Infante Alcaíno en contra de Armada de Chile.
- c) El amparo C67-18 presentado por don Samuel Jofré Figueroa en contra de Municipalidad de Las Condes.
- d) El amparo C292-18 presentado por don Luis Sepúlveda Arteaga en contra de Corporación de Fomento de la Producción (CORFO).

Respecto al/a los amparo/s y el/los reclamo/s anteriormente individualizado/s, se deja constancia que la deliberación del Consejo Directivo no ha permitido alcanzar un consenso respecto a la forma de resolverlo/s, por lo que se solicita a la Unidad de Análisis de Fondo profundizar su análisis y volver a presentarlo/s en una futura sesión.

**2.- Decisiones pendientes de acuerdo. Para nueva vista por falta de tiempo.**

- a) El amparo C4580-17 presentado por don Adolfo Valderrama en contra de Carabineros de Chile.
- b) El amparo C479-18 presentado por don Matías Rojas Medina en contra de Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas.
- c) El amparo C464-18 presentado por don Esteban Rodríguez en contra de Universidad de la Serena.
- d) El amparo C514-18 presentado por don Pablo Fernando González Martínez en contra de Tesorería General de la Republica.
- e) El amparo C3609-17 presentado por don Matías Rojas Medina en contra de Superintendencia de Valores y Seguros.
- f) El amparo C3898-17 presentado por don Ariel López López en contra de Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas.
- g) El amparo C4029-17 presentado por don Tomás Muñoz Campos en contra de Agencia Nacional de Inteligencia.
- h) El amparo C398-18 presentado por doña Isis Valenzuela Álvarez en contra de Instituto de Salud Pública de Chile (ISP).
- i) El amparo C521-18 presentado por don Jaime Pinochet Espildora en contra de Carabineros de Chile.
- j) El amparo C533-18 presentado por don Gabriel Campos Valdés en contra de Servicio de Impuestos Internos (SII).
- k) El amparo C3571-17 presentado por don Gabriel Álvarez López en contra de Subsecretaría de Relaciones Exteriores.
- l) El amparo C4553-17 presentado por don Pablo Piedrabuena Figueroa en contra de SEREMI de Bienes Nacionales Región Metropolitana de Santiago.



- m) El amparo C545-18 presentado por don Wilhelm Hernández Lavado en contra de Fuerza Aérea de Chile.
- n) El amparo C486-18 presentado por don Miguel Alfredo Aché Winckelmann en contra de Tesorería General de la República.
- o) El amparo C3699-17 presentado por don Iván Espinoza en contra de Servicio de Impuestos Internos (SII).
- p) El amparo C4129-17 presentado por doña María Teresa Alfaro Jaramillo en contra de SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén.
- q) El amparo C4221-17 presentado por doña Lorena León Parada en contra de SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén.
- r) El amparo C517-18 presentado por don Dimas Núñez Maya en contra de Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- s) El amparo C518-18 presentado por doña Dimas Núñez Maya en contra de Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- t) El amparo C519-18 presentado por doña Dimas Núñez Maya en contra de Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- u) El amparo C520-18 presentado por doña Dimas Núñez Maya en contra de Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- v) El amparo C706-18 presentado por don Dimas Núñez Maya en contra de Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Tarapacá.
- w) El amparo C707-18 presentado por don Dimas Núñez Maya en contra de Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Tarapacá.
- x) El amparo C708-18 presentado por don Dimas Núñez Maya en contra de Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Tarapacá.



- y) El amparo C710-18 presentado por don Dimas Núñez Maya en contra de Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Tarapacá.
- z) El amparo C745-18 presentado por doña Marcia Muñoz Mansilla en contra de Servicio de Impuestos Internos (SII).
- aa) El amparo C1497-18 presentado por don Andrés López Vergara en contra de Presidencia de la República.

Atendida la extensión de las deliberaciones efectuadas en esta sesión, sumado al alto número de casos analizados, el Consejo Directivo estimó conveniente postergar para una futura sesión la deliberación del (los) amparo(s) anteriormente individualizado(s).

### **3. Presentación de la Unidad de Normativa y Regulación sobre Transparencia y privacidad de comunicaciones electrónicas de funcionarios públicos: Análisis de derecho comparado.**

Se incorpora a la sesión el Jefe de la Unidad de Normativa y Regulación, don Pablo Contreras, para presentar un análisis comparado sobre la transparencia y privacidad de las comunicaciones electrónicas de funcionarios públicos. Se analizan los casos de: Inglaterra, Escocia, Canadá, Tribunal Europeo de Derechos Humanos, México, España, Perú y Estados Unidos.

Los Consejeros Leturia y Jaraquemada consultan si estamos en condiciones de sacar un instructivo o recomendación, que permita fijar el tratamiento adecuado de las comunicaciones electrónicas de funcionarios públicos, a fin de regular su transparencia y privacidad.

**ACUERDO:** El Consejo Directivo toma conocimiento de lo informado y solicita a la Unidad de Normativa y Regulación, preparar la propuesta de instructivo o recomendación antes mencionada.

Siendo las 14:00 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.

/JRY

 Firmado electrónicamente

Marcelo Drago Aguirre  
Presidente  
Consejo para la Transparencia

 Firmado electrónicamente

Francisco Javier Leturia Infante  
Consejero  
Consejo para la Transparencia

 Firmado electrónicamente

Jorge Jaraquemada Roblero  
Consejero  
Consejo para la Transparencia

 Firmado electrónicamente

Gloria de la Fuente González  
Consejero  
Consejo para la Transparencia